

*ORDEN de 3 de junio de 1987, por la que se confirma en sus puestos al personal que se cita del Patronato de la Alhambra y Generalife.*

Aprobada por Decreto 88/1987, de 1 de abril, la relación de puestos de trabajo, prevista en el art. 11 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y de acuerdo con lo establecido en la Disposición Transitoria cuarta 1 de la misma, procede efectuar la confirmación del personal en los puestos de trabajo que venían desempeñando y que figuran en la citada relación.

En su virtud, en uso de las facultades que me confiere el Art. 5-f de la Ley 6/1986, de 28 de noviembre a propuesta de la consejería de Trabajo y Bienestar social y visto el informe favorable de la Secretaría General para la Función Pública, vengo en disponer:

Artículo 1°. se confirma en sus puestos al personal que figura en el Anexo I que se acompaña.

Artículo 2°. Las unidades competentes en materia de personal, remitirán a la Secretaría General para la Función Pública, la docu-

mentación exigida para la inscripción en el Registro General de Personal.

Artículo 3°. Los funcionarios confirmados solicitarán del Consejero de Gobernación, a través de la Secretaría General Técnica del Patronato de la Alhambra Generalife, la asignación del grado personal consolidado, si procede, en el impreso oficial correspondiente.

Artículo 4°. Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación, de acuerdo con lo establecido en el Art. 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de su publicación en el BOJA.

Sevilla, 3 de junio de 1987

ENRIQUE LINDE CIRUJANO  
Consejero de Gobernación

HOJA Nº 1

RELACION Nº 1

CONSEJERIA DE: CULTURA

LOCALIDAD: GRAMADA

ANEXO

PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE

CENTRO DE TRABAJO:

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	ADS	GR	NIVEL	C. ESPECIFICO	NOMBRE Y APELLIDOS	Nº REGISTRO PERSONAL ANTIGUO
SECRETARIO GENERAL	F	A	26	733	JUAN FRANCISCO FERNANDEZ SANTISTERAN	T06PG05A2099
SC. ADMINISTRACION GENERAL	F	AB	24	522	ANTONIO GARCIA ALCALA	T06PG02A084
NG. PERSONAL	F	CD	17	294	RAFAEL OLMO VILLAFRANCA	A17PG16
NG. GESTION ECONOMICA	F	CD	17	294	JULIO CASTRO PUGA	T23EC05A002
DP. OBRAS Y JARDINES	F	AB	24	590	JORGE CALANCHA DE PASSOS	45048242000
DELINEANTE	F	C	14	47	MANUEL LOPEZ RECHE	T23EC03A001
PEON ESPECIALIZADO-CUSTODIA MONUMENTO	L	E	02	47	JOSE ROLDAN CONTRERAS	T23EC91L840001
PEON ESPECIALIZADO-CUSTODIA MONUMENTO	L	E	02	47	JOSE BUENO SABIO	T23EC91L840002
PEON ESPECIALIZADO-CUSTODIA MONUMENTO	L	E	02	47	ANTONIO GONZALEZ TRASSIERRA	T23EC91L840003
PEON ESPECIALIZADO-CUSTODIA MONUMENTO	L	E	02	47	RAMON MOLINA ROSALES	T23EC91L840004
PEON ESPECIALIZADO-CUSTODIA MONUMENTO	L	E	02	47	ENRIQUE ARCHILLA JIREHEZ	T23EC91L840006
PEON ESPECIALIZADO-CUSTODIA MONUMENTO	L	E	02	47	ANTONIO PUERTO SANTIAGO	T23EC91L840007
PEON ESPECIALIZADO-CUSTODIA MONUMENTO	L	E	02	47	DIEGO MORALES MORALES	T23EC91L840009
PEON ESPECIALIZADO-CUSTODIA MONUMENTO	L	E	02	47	ANTONIO LOPEZ RODRIGUEZ	T23EC91L840010
PEON ESPECIALIZADO-CUSTODIA MONUMENTO	L	E	02	47	MANUEL GARCIA FERNANDEZ	T23EC91L840011
PEON ESPECIALIZADO-CUSTODIA MONUMENTO	L	E	02	47	FRANCISCO ALVAREZ GERVILLA	T23EC91L840012
PEON ESPECIALIZADO-CUSTODIA MONUMENTO	L	E	02	47	JUAN FRANCO GARCIA	T23EC91L840013
PEON ESPECIALIZADO-CUSTODIA MONUMENTO	L	E	02	47	JUAN BARRIONUEVO CARRASCO	T23EC91L840014
PEON ESPECIALIZADO-CUSTODIA MONUMENTO	L	E	02	47	ANTONIO MEDINA OCABA	T23EC91L840015
PEON ESPECIALIZADO-CUSTODIA MONUMENTO	L	E	02	47	JUAN CASARES RAYA	T23EC91L840017
PEON ESPECIALIZADO-CUSTODIA MONUMENTO	L	E	02	47	RAFAEL OLIVENCIA VALLECILLOS	T23EC91L840019
PEON ESPECIALIZADO-CUSTODIA MONUMENTO	L	E	02	47	JOSE MOLINA PALLARES	T23EC91L840020
PEON ESPECIALIZADO-CUSTODIA MONUMENTO	L	E	02	47	MANUEL MUÑOZ CARA	T23EC91L840021
PEON ESPECIALIZADO-CUSTODIA MONUMENTO	L	E	02	47	ANTONIO MUÑOZ CARA	T23EC91L840029

## LOCALIDAD: GRANADA

## PATRIMONIO ALHAMBRA Y GENERALIFE

## CENTRO DE TRABAJO:

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	ADS	GR	NIVEL	C. ESPECIFICO	NOMBRE Y APELLIDOS	Nº REGISTRO PERSONAL ANTIGUO
PEON ESPECIALIZADO-CUSTODIA MONUMENTO	L	E	02	47	ANTONIO ROMERA GRAMADOS	T23EC91L840023
PEON ESPECIALIZADO-CUSTODIA MONUMENTO	L	E	02	47	FRANCISCO MOLINA PALLARES	T23EC91L840024
PEON ESPECIALIZADO-CUSTODIA MONUMENTO	L	E	02	47	ANTONIO ENRIQUEZ ROMAN	T23EC91L840025
PEON ESPECIALIZADO-CUSTODIA MONUMENTO	L	E	02	47	ANTONIO LOPEZ RODRIGUEZ	T23EC91L840026
PEON ESPECIALIZADO-CUSTODIA MONUMENTO	L	E	02	47	JOSE FERNANDEZ DE HARO	T23EC91L840027
PEON ESPECIALIZADO-CUSTODIA MONUMENTO	L	E	02	47	GONZALO PORCEL MONTES	T23EC91L840028
PEON ESPECIALIZADO-CUSTODIA MONUMENTO	L	E	02	47	JOSE GOMEZ JIMENEZ	T23EC91L840030
PEON ESPECIALIZADO-CUSTODIA MONUMENTO	L	E	02	47	FERNANDO PAREJA MOYA	T23EC91L840032
PEON ESPECIALIZADO-CUSTODIA MONUMENTO	L	E	02	47	GREGORIO PEREZ PEREZ	T23EC91L840033
PEON ESPECIALIZADO-CUSTODIA MONUMENTO	L	E	02	47	FRANCISCO CANAS HERRANZ	T23EC91L840034
PEON ESPECIALIZADO-CUSTODIA MONUMENTO	L	E	02	47	JUAN JIMENEZ MUÑOZ	T23EC91L840035
PEON ESPECIALIZADO-CUSTODIA MONUMENTO	L	E	02	47	ANTONIO VIGIL PORRAS	T23EC91L840036
PEON ESPECIALIZADO-CUSTODIA MONUMENTO	L	E	02	47	FRANCISCO CERVILLA JIMENEZ	T23EC91L840037
PEON ESPECIALIZADO-CUSTODIA MONUMENTO	L	E	02	47	JOSE NAVARRO CONTRERAS	T23EC91L840038
PEON ESPECIALIZADO-CUSTODIA MONUMENTO	L	E	02	47	JUAN DE DIOS ORTEGA BALLESTEROS	T23EC91L840039
PEON ESPECIALIZADO-CUSTODIA MONUMENTO	L	E	02	47	FRANCISCO HERNANDEZ TRIWIÑO	T23EC91L840040
PEON ESPECIALIZADO-CUSTODIA MONUMENTO	L	E	02	47	MIGUEL GARCIA RODRIGUEZ	T23EC91L840041
PEON ESPECIALIZADO-CUSTODIA MONUMENTO	L	E	02	47	AMASTASIO CANTARERO GAMARRA	T23EC91L840042
PEON ESPECIALIZADO-CUSTODIA MONUMENTO	L	E	02	47	ANGEL ROLDAN PLATA	T23EC91L840043
PEON ESPECIALIZADO-CUSTODIA MONUMENTO	L	E	02	47	FRANCISCO ARROYO LEON	T23EC91L840044
PEON ESPECIALIZADO-CUSTODIA MONUMENTO	L	E	02	47	JOSE MARTIN RAMIREZ	T23EC91L840048
PEON ESPECIALIZADO-CUSTODIA MONUMENTO	L	F	02	47	JOSE TORRES CALLES	T23EC91L840049
PEON ESPECIALIZADO-CUSTODIA MONUMENTO	L	E	02	47	CARMELO JIMENEZ MUÑOZ	T23EC91L840050
PEON ESPECIALIZADO-CUSTODIA MONUMENTO	L	E	02	47	JOSE GUARDIA ESPINOLA	T23EC91L840051

CENTRO DE TRABAJO: PATRONATO ALAMBRA Y GENERALIFE LOCALIDAD: GRANADA

DE NOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	ADS	GR	NIVEL	C. ESPECIFICO	HOMBRE Y APELLIDOS	Nº REGISTRO PERSONAL ANTIGUO
PEON ESPECIALIZADO-CUSTODIA MONUMENTO	L	E	02	47	ANTONIO GUARDIA LUPTAREZ	T23EC91L840052
PEON ESPECIALIZADO-CUSTODIA MONUMENTO	L	E	02	47	MANUEL GARCIA ARRUFAT	T23EC91L840053
PEON ESPECIALIZADO-CUSTODIA MONUMENTO	L	E	02	47	ANTONIO FERNANDEZ CAPILLA	T23EC91L840055
PEON ESPECIALIZADO-CUSTODIA MONUMENTO	L	E	02	47	VICENTE ARCHILLA MARTIN	T23EC91L840056
PEON ESPECIALIZADO-CUSTODIA MONUMENTO	L	E	02	47	JOSE TORRES VILCHEZ	T23EC91L840057
PEON ESPECIALIZADO-CUSTODIA MONUMENTO	L	E	02	47	SANTIAGO CARMONA GARCIA	T23EC91L840059
PEON ESPECIALIZADO-CUSTODIA MONUMENTO	L	E	02	47	JUAN MARIN ESPINOLA	T23EC91L840060
PEON ESPECIALIZADO-CUSTODIA MONUMENTO	L	E	02	47	FRANCISCO AYBAR MARTINEZ	T23EC91L840061
PEON ESPECIALIZADO-CUSTODIA MONUMENTO	L	E	02	47	JUAN PLATA GARCIA	T23EC91L840063
PEON ESPECIALIZADO-CUSTODIA MONUMENTO	L	E	02	47	ENRIQUE ANDRADE GUERRERO	T23EC91L840064
PEON ESPECIALIZADO-CUSTODIA MONUMENTO	L	E	02	47	VALENTIN LOPEZ HUESO	T23EC91L840065
PEON ESPECIALIZADO-CUSTODIA MONUMENTO	L	E	02	47	FRANCISCO ROS RUBIO	T23EC91L840122
PEON ESPECIALIZADO-CUSTODIA MONUMENTO	L	E	02	47	ENRIQUE GUARDIA ARCHILLA	T23EC91L840095
PEON ESPECIALIZADO-CUSTODIA MONUMENTO	L	E	02	47	JOSE A. HIDALGO PALOMINO	T23EC91L840066
PEON ESPECIALIZADO-CUSTODIA MONUMENTO	L	E	02	47	ENRIQUE ARCHILLA PASTOR	T23EC91L8400100
PEON ESPECIALIZADO-CUSTODIA MONUMENTO	L	E	02	47	ANTONIO LOMBARDO PAREJA	T23EC91L840067
PEON ESPECIALIZADO-CUSTODIA MONUMENTO	L	E	02	47	JOAQUIN MORALES MOLINA	T23EC91L8400115
PEON ESPECIALIZADO-CUSTODIA MONUMENTO	L	E	02	47	ANTONIO MEDINA QUERO	24159772000
PEON ESPECIALIZADO-CUSTODIA MONUMENTO	L	E	02	47	MATILDE QUERO MORENO	23657305000
PEON ESPECIALIZADO-CUSTODIA MONUMENTO	L	E	02	47	Mª ANGUSTIAS GARCIA GARRIDO	24287873000
PEON ESPECIALIZADO-CUSTODIA MONUMENTO	L	E	02	47	ROSA Mª GUARDIA ARCHILLA	26106373000
PEON ESPECIALIZADO-CUSTODIA MONUMENTO	L	E	02	47	ROSA CAÑAS PADILLA	24136965000
PEON ESPECIALIZADO-CUSTODIA MONUMENTO	L	E	02	47	ROSA VERA GONZALEZ	24098962000
PEON ESPECIALIZADO-CUSTODIA MONUMENTO	L	E	01	0	ANA ARROYO LEON	T23EC91L840068
LIMPIADORA	L	E	01	0	Mª LUISA GUARDIA ESPINOLA	T23EC91L840070

CENTRO DE TRABAJO: PATROMATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE LOCALIDAD:

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	ADS	GR	NIVEL	C. ESPECIFICO	NOMBRE Y APELLIDOS	Nº REGISTRO PERSONAL ANTIGUO
LIMPIADORA	L	E	01	0	MARIA TEMORIO TORO	T23EC91L840071
LIMPIADORA	L	E	01	0	ENCARNACION PORTILLO MARTINEZ	T23EC91L840073
LIMPIADORA	L	E	01	0	ANTONIA IGLESIAS CAMARERO	T23EC91L840074
LIMPIADORA	L	E	01	0	Mª AURELIA RINCOM ARCO	T23EC91L840075
LIMPIADORA	L	E	01	0	ARACELI RINCOM ARCO	T23EC91L840076
LIMPIADORA	L	E	01	0	ROSARIO GARCIA URBANO	T23EC91L840077
LIMPIADORA	L	E	01	0	Mª ANGELES GUARDIA RUIZ	T23EC91L840078
LIMPIADORA	L	E	01	0	MERCEDES ORTEGA AJENJO	T23EC91L840079
ENCARGADO JARDINERIA	L	C	02	125	JOSE CAMBIL MARIN	T23EC91L840080
OFICIAL 1º JARDINERIA	L	C	01	93	JOSE PEREZ MOLINA	T23EC91L840081
OFICIAL 1º JARDINERIA	L	C	01	93	RAMON VELAZQUEZ FERRER	T23EC91L840083
OFICIAL 1º JARDINES	L	C	01	93	PEDRO DEL CID MARTINEZ	T23EC91L840088
OFICIAL 1º JARDINES	L	C	01	93	FRANCISCO MARTIN MADRID	T23EC91L840085
OFICIAL 2º JARDINES	L	D	01	47	ANTONIO GUTIERREZ BLANCO	T23EC91L840087
OFICIAL 2º FONTANERIA	L	D	01	47	JUAN ROMERO MARTIN	T23EC91L840089
OFICIAL 2º JARDINES	L	D	01	47	FRANCISCO FERNANDEZ JALDO	T23EC91L840090
OFICIAL 2º JARDINES	L	D	01	47	JOSE MONTES PLATA	T23EC91L840091
OFICIAL 2º JARDINES	L	D	01	47	ELIAS BERBEL SANCHEZ	T23EC91L840092
OFICIAL 2º JARDINES	L	D	01	47	MODESTO CAMBIL MARIN	T23EC91L840093
OFICIAL 2º JARDINES	L	D	01	47	JOSE H. CAMBIL VALDIVIESO	T23EC91L840094
PEON ESPECIALIZADO JARDINERIA	L	E	02	0	JOSE ELDY CHICA	T23EC91L840096
PEON ESPECIALIZADO FONTANERIA	L	E	02	0	ANTONIO MORENO GUTIERREZ	T23EC91L840097
PEON ESPECIALIZADO JARDINERIA	L	E	02	0	ANTONIO BEDMAR PLATA	T23EC91L840098
PEON ESPECIALIZADO JARDINERIA	L	E	02	0	FRANCISCO M. GARCIA MONTES	T23EC91L840099

GRAMADA

LOCALIDAD:

PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE

CENTRO DE TRABAJO:

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	ADS	GR	NIVEL	C. ESPECIFICO	HOMBRE Y APELLIDOS	No REGISTRO PERSONAL ANTIGUO
PEON ESPECIALIZADO JARDINERIA	L	E	02	0	JUAN ANTONIO MARFIL RUIZ	T23EC91L8400102
PEON ESPECIALIZADO JARDINERIA	L	E	02	0	JUAN MARIN RUBIO	T23EC91L8400103
PEON JARDINERIA	L	E	02	0	FRANCISCO PEREZ MILLAN	T23EC91L840101
PEON JARDINERIA	L	E	02	0	JOSE M. MUÑOZ MUÑOZ	T23EC91L8400104
PEON JARDINERIA	L	E	02	0	ROBERTO PORCEL JIMENEZ	24293989000
PEON JARDINERIA	L	E	02	0	JOSE VILCHEZ BONILLA	L99CUAN000015
OFICIAL 1º ALBAÑILERIA	L	C	01	93	MIGUEL MARTINEZ VIZCAINO	T23EC91L840108
OFICIAL 1º ALBAÑILERIA	L	C	01	93	ANTONIO SAMOS OLIVA	T23EC91L840109
OFICIAL 1º ALBAÑILERIA	L	C	01	93	MIGUEL CASTARMADO MUÑEZ	T23EC91L8400110
OFICIAL 2º ALBAÑILERIA	L	D	01	47	JOSE HURTADO RODRIGUEZ	T23EC91L8400112
OFICIAL 2º ALBAÑILERIA	L	D	01	47	MANUEL GILBERTE CARVAJAL	L99CUAN000016
OFICIAL 2º ALBAÑILERIA	L	D	01	47	JOSE ROLDAN FERNANDEZ	T23EC91L840121
PEON ESPECIALIZADO ALBAÑILERIA	L	E	02	0	JUAN M. FRANCO ORTIZ	T23EC91L840114
PEON ALBAÑILERIA	L	E	02	0	JOSE FERNANDEZ DOMINGUEZ	T23EC91L840116
PEON ALBAÑILERIA	L	E	02	0	RAFAEL BARRIONUEVO CARRASCO	T23EC91L8400117
PEON ALBAÑILERIA	L	E	02	0	MIGUEL MARTINEZ BAZATAQUI	T23EC91L8400118
PEON ALBAÑILERIA	L	E	02	0	ABELARDO ALFONSO GALLARDO	24283144000
OFICIAL 2º RESTAURACION	L	D	01	47	FRANCISCO JIMENEZ MATA	T23EC91L8400105
OFICIAL 2º RESTAURACION	L	D	01	47	ANTONIO ZUBELDIA VELA	T23EC91L8400106
PEON RESTAURACION	L	E	02	0	RAFAEL GOMEZ BENITO	T23EC91L8400107
ENCARGADO ESCAYOLA	L	C	02	125	ANTONIA MOLINA GUALDA	T23EC91L8400119
OFICIAL 1º ESCAYOLA	L	C	01	93	ENRIQUE MARTIN RODRIGUEZ	T23EC91L8400120
ENCARGADO CARPINTERIA	L	C	02	125	ANTONIO SORIA FERNANDEZ	T23EC91L8400128
OFICIAL 1º CARPINTERIA	L	C	01	93	JOSE LOPEZ LEGAZA	T23EC91L8400129
PEON ESPECIALIZADO CARPINTERIA	L	E	02	0	MANUEL VERA GONZALEZ	T23EC91L8400130

LOCALIDAD: GRANADA

PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE

CENTRO DE TRABAJO:

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	ADS	GR	NIVEL	C. ESPECIFICO	NOMBRE Y APELLIDOS	MP REGISTRO PERSONAL ANTIGUO
PEON ESPECIALIZADO CARPINTERIA	L	E	02	0	PEDRO SANCHEZ VIBORA	T23EC91L840131
ENCARGADO DE ELECTRICIDAD	L	C	02	125	DIEGO ARROYO LIÑAN	T23EC91L840125
OFICIAL 1ª ELECTRICIDAD	L	C	01	93	RAFAEL MORENO VILLANOVA	T23EC91L840126
OFICIAL 1ª ELECTRICIDAD	L	C	01	93	ANTONIO GUTIERREZ FERNANDEZ	T23EC91L840127
ENCARGADO CANTERIA	L	C	02	125	MANUEL SANCHEZ CRUZ	T23EC91L840123
PEON ESPECIALIZADO CANTERIA	L	E	02	0	JOSE SANCHEZ MARTOS	T23EC91L840124
OFICIAL 1ª JARDINES	L	C	01	93	JOSE VALDIVIA VALDIVIESO	23651544000
PEON JARDINERIA	L	E	02	0	EDUARDO NAVARRO LOPEZ	24196211000
PEON JARDINERIA	L	E	02	0	FRANCISCO A. LOPEZ HUESO	24195219000
PEON JARDINERIA	L	E	02	0	SILVERIO GARCIA HERMANDEZ	24212736000
PEON JARDINERIA	L	E	02	0	MANUEL MOYA GARCIA	24090589000
PEON JARDINERIA	L	E	02	0	ANTONIO MOLINA ARROYO	24289110000
PEON JARDINERIA	L	E	02	0	CRISTOBAL ROMERA FERNANDEZ	24143886000
PEON JARDINERIA	L	E	02	0	ANTONIO GARCIA LOPEZ	23663991000
PEON JARDINERIA	L	E	02	0	ANGEL CANTARERO CARRASCO	24087547000
PEON JARDINERIA	L	E	02	0	JOSE JIMENEZ SANCHEZ	24137199000
PEON JARDINERIA	L	E	02	0	ANGEL RUBIO MEJIAS	24124338000
PEON JARDINERIA	L	E	02	0	ANTONIO SEGURA BARRERO	23352001000
LIMPIADORA	L	E	01	0	DOLORES CABAS PADILLA	24244423000
LIMPIADORA	L	E	01	0	ROSARIO GUARDIA GARRIDO	24297423000

## 2. Oposiciones y concursos

### PARLAMENTO DE ANDALUCIA

*RESOLUCION de 23 de junio de 1987, de la Mesa del Parlamento, sobre convocatoria de pruebas selectivas para la provisión de dos plazas vacantes del cuerpo de Oficiales de Gestión Parlamentaria.*

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 21 de mayo de 1987, acordó convocar pruebas selectivas para la provisión de dos plazas vacantes del Cuerpo de Oficiales de Gestión Parlamentaria, de acuerdo con la siguiente distribución: una plaza de promoción interna y otra de turna libre.

Con fecha 17 de junio de 1987, la Mesa de la Cámara acordó aprobar las bases adjuntas, las cuales regirán las citadas pruebas selectivas.

Sevilla, 23 de junio de 1987.- El Letrado Mayor, Juan B. Cano Bueso.

#### CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISION DE DOS PLAZAS VACANTES DEL CUERPO DE OFICIALES DE GESTION PARLAMENTARIA

##### BASES DE LA CONVOCATORIA

#### 1. NORMAS GENERALES

1.1. Se convocan pruebas selectivas para cubrir dos plazas del Cuerpo de Oficiales de Gestión Parlamentaria al servicio del Parlamento de Andalucía, de acuerdo con la siguiente distribución:

a) Una plaza de promoción interna, de acuerdo con lo previsto en el art. 49 del Estatuto de Gobierno y Régimen Interior de la Cámara.

b) Una plaza de turna libre.

1.2. En el supuesto de que la vacante reservada a la promoción interna quedará sin cubrir se acumulará al turno libre. A tal efecto, la celebración de las pruebas correspondientes al turno de promoción interna se realizarán con anterioridad a las de turno libre.

1.3. El nombramiento, en el marco del Estatuto de Gobierno y Régimen Interior, conferirá o los designados, a todos los efectos, el carácter de funcionarios de carrera del Parlamento de Andalucía desde la fecha de tomo de posesión.

1.4. La selección de aspirantes se realizará a través del sistema de oposición y se regirá por las normas que se establecen en la presente convocatoria.

#### 2. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

2.1. Para ser admitidos a la realización de las pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Ser español.

b) Tener cumplidos dieciocho años de edad el día que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

c) Estar en posesión del Título de Bachillerato Unificado y Polivalente, Formación Profesional de 2 Grado o equivalente, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes.

d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

e) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas por sentencia firme.

2.2. Los aspirantes que concurran a las plazas reservadas a promoción interna habrán de pertenecer al Cuerpo de Subalternos del Parlamento de Andalucía, encontrarse en servicio activo, haber superado el período de prácticas y poseer la titulación exigida en el apartado 2.1. c) de las presentes bases.

2.3. Los requisitos establecidos en las normas anteriores estarán referidas a la fecha de finalización de la presentación de solicitudes.

#### 3. SOLICITUDES

3.1. Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en instancia, cuyo modelo queda señalado como Anexo II, y que será facilitado, en todo caso, gratuitamente por los Servicios Generales de la Cámara, en lo que harán constar los siguientes extremos:

a) Cuerpo al que aspira, fecha del presente acuerdo de la

Meso, modalidad de acceso: turno libre o de promoción interna, nombre y apellidos del aspirante, D.N.I., fecha de nacimiento, domicilio, titulación que le acredita para tomar parte en las citadas pruebas selectivas y centro de expedición de la misma, y declaración de reunir los requisitos exigidos en la base segunda de la presente convocatoria.

b) Cualquier otro requisito específico exigido por la presente convocatoria.

3.2. Únicamente los aspirantes que concurran a la plaza reservada a promoción interna habrán de especificar los servicios efectivos prestados en la Administración Pública (Parlamento de Andalucía), de acuerdo con la base 2.2 de esta convocatoria.

3.3. Las instancias se dirigirán al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de Andalucía y se presentarán en el Registro General del Parlamento de Andalucía o en la forma establecida en los apartados 3 y 4 del art. 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

3.4. El plazo de presentación de solicitudes, para las señoras aspirantes que deseen concurrir al turno libre, será de 15 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Para los señores aspirantes que deseen concurrir al turno de promoción interna, el plazo de presentación de solicitudes será de 7 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

#### 4. ADMISION DE CANDIDATOS

4.1. Terminado el plazo de presentación de instancias, la Mesa del Parlamento aprobará las listas de aspirantes admitidos y excluidos a la realización de las pruebas selectivas, las cuales se harán públicas en el tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en las que constará: nombre y apellidos de los candidatos, número del D.N.I., así como las causas de no admisión en la relación de excluidos.

4.2. Los errores de hecho podrán subsanarse, en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

4.3. Los interesados podrán interponer la correspondiente reclamación, ante la Mesa del Parlamento de Andalucía, contra la lista provisional de aspirantes que deseen concurrir al turno libre admitidos y excluidos, en el plazo de 10 días naturales a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Así mismo, los interesados podrán interponer la correspondiente reclamación, ante la Mesa del Parlamento de Andalucía, contra la lista provisional de aspirantes que deseen concurrir al turno de promoción interna admitidos y excluidos, en el plazo de 4 días naturales a partir del siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios del Parlamento de Andalucía.

4.4. Las reclamaciones contra la lista provisional serán aceptadas o rechazadas por acuerdo de la Mesa, que se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, aprobando la lista definitiva de señores aspirantes admitidos y excluidos a la realización de las referidas pruebas selectivas.

#### 5. TRIBUNAL CALIFICADOR

5.1. La Mesa del Parlamento de Andalucía designará a los miembros titulares y suplentes del Tribunal Calificador. El citado acuerdo será publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 41 del Estatuto de Gobierno y Régimen Interior de la Cámara, el Tribunal Calificador habrá de estar formado por:

Presidente: Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de Andalucía o Vicepresidente en quien delegue.

Vocales: Un miembro de la Mesa del Parlamento de Andalucía, el Letrado Mayor o Letrado que le sustituya, dos funcionarios del Parlamento de Andalucía, de los cuales uno podrá ser sustituido por un profesor o especialista de reconocida competencia y el otro actuará como Secretario del Tribunal Calificador.

5.3. En caso de empate en los acuerdos que deba adoptar el Tribunal Calificador, el Presidente tendrá voto de calidad.

5.4. El Tribunal Calificador no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de al menos tres de sus miembros.

5.5. Los miembros del Tribunal Calificador deberán abstenerse de intervenir, notificándola a la Mesa del Parlamento de Andalucía, cuando concurra en ellos alguna de las circunstancias previstas en el art. 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Así mismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal Calificador cuando concurran las circunstancias previstas en el artículo mencionado.